


**AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN**

Datos Del Expediente:

F_RESOLUCION

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS		
Unidad Tramitadora: GESTIÓN DE INTERVENCIÓN - CLFA		
Numero expediente:	Documento:	Fecha:
📁 1339/2018	📄 GIN12I0SC	📅 01-06-2018
 653A193S0U120E6A0M6U		

RESOLUCIÓN

ASUNTO: MODIFICACION DE CREDITO Nº 1/13/2018 DE GENERACION DE CREDITOS. SERVICIO TEMPORAL NORMALIZACION LINGUISTICA 2018.

Vista la Propuesta del Sr. Concejale delegado de Educación y Cultura de fecha 30 de mayo de 2018, en la que se pone de manifiesto la existencia de ingresos de naturaleza no tributaria y se solicita se proceda a realizar las modificaciones presupuestarias oportunas para generar las partidas de gastos procedentes para llevar a efecto un proyecto de "actuación de normalización lingüística del Asturiano en Castrillón 2018".

Visto el expediente de modificación presupuestaria nº 1/13/2018 del Presupuesto Municipal del ejercicio 2018, en virtud de créditos generados por una subvención de 9.360,00 euros de la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias (para el funcionamiento de los servicios de normalización lingüística durante el año 2018), cantidad ésta sobre la que versa la presente modificación.

Visto el informe de Intervención de fecha 4 de junio de 2018, en el que se informa favorablemente la modificación propuesta.

Considerando lo dispuesto en los artículos 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, 43, 44 y 45 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, en los que se regulan el procedimiento y los requisitos que deben observarse para la generación de créditos presupuestarios, y, asimismo, lo dispuesto en la Base 14ª de las de ejecución del Presupuesto del ejercicio 2018, en la que se desarrolla la normativa citada anteriormente.

Considerando que los ingresos no tienen naturaleza tributaria y que el importe total de los ingresos han sido generados por la subvención la Consejería de Educación y Cultura del Principado de Asturias citada anteriormente (Resolución del Consejero de fecha 13 de marzo de 2018).

RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación, por generación de créditos, del Presupuesto Municipal para el ejercicio 2018 nº 1/13/2018, en los términos que se expresan seguidamente:

APLICACIÓN DE INGRESOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-450.84	PDO DE ASTURIAS SERVICIO DE NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	9.360,00 €
	TOTAL	9.360,00 €

APLICACIONES DE GASTOS:

<u>PARTIDA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
0601-334-131.02	PERSONAL NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	7.146,72 €
0601-334-160.27	S.S. PERSONAL NORMALIZACIÓN LINGÜÍSTICA	2.213,28 €
	TOTAL	9.360,00 €



AYUNTAMIENTO DE CASTRILLÓN

Así lo dispuso la persona abajo firmante, en la fecha indicada, todo lo cual, en el exclusivo ejercicio de la fe pública que me es propia, certifico.

En Piedrasblancas

F_FIRMA_3

F_FIRMA_1